

DECRETO Nº 3645

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

05 DIC 2012

VISTO:

El Expediente Nº 00701-0088390-6 del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual la Secretaría del Sistema de Turismo, Comercio y Servicios del Ministerio de la Producción, solicita se declare de carácter provincial a la "Fiesta de la Vaquillona Deshuesada a la Estaca", a realizarse el día sábado 12 de enero de 2013, en el Paseo Parque del Encuentro de la localidad de Larrechea, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, y a la mencionada localidad como sede permanente; y

CONSIDERANDO:

Que este evento, en su 8ª Edición, surgió con la idea de reconocer a los criadores de ganado vacuno por la calidad de los mismos, como así también a los asadores que supieron difundir, más allá del Departamento, esta forma de cocción de las carnes autóctonas;

Que los organizadores cuentan con el aval de la localidad de Larrechea, la aceptación por parte de los vecinos y de la región, a participar en esta tradicional cena-show, donde no solo disfrutarán de un momento divertido y de un apetitoso menú, sino que estarán colaborando con la cooperadora que viene realizando un loable trabajo solidario en el beneficio de toda la comunidad;

Que mediante Disposición Nº 019/12, la Secretaría del Sistema de Turismo, Comercio y Servicios del Ministerio de la Producción, recomienda se declare de carácter provincial a la "Fiesta de la Vaquillona Deshuesada a la Estaca" y a la localidad de Larrechea, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, como sede permanente;

Que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de la Producción, considera que eventos de esta naturaleza que favorecen los objetivos de difusión y promoción de las realidades de nuestra zona, deben ser apoyados desde el ámbito oficial;

Que la gestión cuenta con dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Despacho del Ministerio recurrente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Declárase de carácter provincial a la "Fiesta de la Vaquillona Deshuesada a la Estaca", que se realizará el sábado 12 de enero de 2013, en el Paseo Parque del Encuentro de la localidad de Larrechea, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.-

ARTICULO 2º.- Declárase a la Comuna de Larrechea, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, como Sede Permanente de la "Fiesta Provincial de la Vaquillona Deshuesada a la Estaca".-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

BONFATTI

Carlos Alcides Fascendini